

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 440, DE 18.03.2024, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Segundo Cuatrimestre 2022, se ha asignado a **SOCIEDAD COMERCIAL BARRÍA Y RAMÍREZ LIMITADA**, R.U.T. N° 78.938.530-0, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Puerto Cisnes**, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 89,9 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Calle 10 de Julio N° 331, Puerto Cisnes, comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, coordenadas geográficas 44° 43' 36" Latitud Sur, 72° 40' 49" Longitud Oeste (Datum PSAD 56); sistema radiante Omnidireccional; polarización Circular; arreglo de 4 antenas tipo Dipolos en V; 4,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 27 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 0,8 dB.

- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,68	0,89	1,11	1,10	1,03	1,03	1,10	1,17	1,25
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	1,33	1,25	1,18	0,88	0,51	0,26	0,11	0,08	0,38

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida
Jefe Depto. Servicios De Radiodifusión
15/04/2024 10:49

